

19439 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrige la de 3 de junio de 1993, relativa a la composición de la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza número 401.

Habiéndose detectado un error en la Resolución de 3 de junio de 1993 por la que se nombra la Comisión encargada de juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (plaza número 401), a continuación se transcribe la siguiente rectificación.

En la página 19712 del «Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28 de junio de 1993, donde dice: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don César Otero González, Catedrático de la Universidad de Cantabria», debe decir: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don César Otero González, Profesor titular de la Universidad de Cantabria».

Y en donde dice: «Comisión suplente: Vocales: Don Francisco de Asís González Benavente, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia», debe decir: «Vocales: Don Francisco de Asís Gozálviz Benavente, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia».

Santander, 6 de julio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

19440 RESOLUCION de 8 de julio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Habiéndose realizado el sorteo el día 29 de junio de 1993, para designar por el Consejo de Universidad los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de julio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 8 DE ENERO DE 1993)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 1: Dos plazas

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 227.155.

Vocal Secretaria: Doña Cecilia Castaño Collado, Catedrática de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 22.427.862.

Vocales: Don Jesús Bernardo Pena Trapero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 33.642.338; don Jaime Requeijo González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, documento nacional de identidad número 19.131.579, y don Rafael

Pampillón Olmedo, Catedrático de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad número 257.006.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 7.735.425.

Vocal Secretario: Don José Manuel Guirola López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, documento nacional de identidad número 31.198.063.

Vocales: Don Eugenio Domingo Solans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 36.892.182; don Joan Clavera Monjonell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.236.840, y don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 9.505.763.

RESOLUCION DE 11 DE MARZO DE 1993 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 31)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don José María Odriozola Lino, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 16.176.811.

Vocal Secretario: Don Francisco Montero Carnerero, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 3.768.933.

Vocales: Don Antonio Sillero Repullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 23.882.496; don Juan Carlos Prieto Villapún, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 51.312.511, y don José Manuel González Ros, Catedrático de la Universidad de Alicante, documento nacional de identidad número 51.960.561.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Gavilanes Franco, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 2.691.453.

Vocal Secretario: Don Claudi Cuchillo Foix, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.558.181.

Vocales: Doña Josefa Segovia Parra, Catedrática de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 26.416.422; don Eladio Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 27.813.302, y doña María Paz Suárez Rendueles, Catedrática de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad número 10.777.991.

19441 RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica:

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.